



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 22 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

Presidente D^a. Pilar Sánchez García

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D^a. Eva María Picado Valverde (no asiste)
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Miryam Tobal Vicente
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

Suplentes D. Santiago A. Castañeda Valle

Asesor D. Oscar Sánchez Moran

Técnico (Jefe Servicio de Gestión de
Servicios Urbanos)

Secretario D^a. M^a Dolores López Morales

Asisten

Siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 22 de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **15 de noviembre de dos mil veinticuatro**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE DESARROLLO DE LA MESA DEL CASTAÑO 2024

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

LOPD Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la presidenta de la comisión se pasó a exponer brevemente los temas desarrollados en la reunión mantenida el día 21 de noviembre de la mesa del castaño en la que se ha hecho un repaso de las actuaciones y trabajos ejecutados dentro del convenio que se desarrolla para el impulso y divulgación de la castaña en la provincia de Salamanca. También en esta sesión a la que asisten la mayor parte de los agentes implicados en el estudio, cultivo, transformación, comercialización y divulgación de la castaña se ha analizado la posibilidad de otras parcelas a recuperar para la castañicultura, como, por ejemplo, iniciar el estudio en el municipio de La Alberca. Igualmente, se hizo mención de las charlas y cursos que se han venido realizando en este año para recoger sugerencias e ir avanzando en el camino de la promoción de la castaña. (La última reunión mantenida ha tenido lugar en el municipio del El Cabaco al que asistieron 40 personas. Se adjunta ANEXO del orden del día de la reunión).

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 46 DEL AÑO 2024

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
11/11/2024	LA MAYA	13.000	POTABILIDAD
11/11/2024	CARRASCAL DEL OBISPO	2.000	POTABILIDAD
11/11/2024	PARADA DE RUBIALES	2.000	POTABILIDAD
14/11/2024	GOLPEJAS	2.000	POTABILIDAD
14/11/2024	CALZADA DE DON DIEGO	1.000	POTABILIDAD
14/11/2024	QUEJIGAL	2.000	POTABILIDAD
14/11/2024	LA RAD	2.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		24.000	

Y la comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día toma la palabra la diputada D^a Sara Sánchez Hernández se reitera nuevamente la petición del informe veterinario del refugio canino de Ciudad Rodrigo. La presidenta de la Comisión le entrega el informe solicitado.

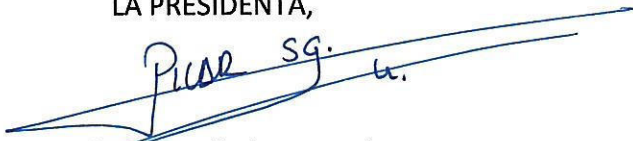
Vuelve a intervenir la diputada del grupo socialista para afirmar que siguen existiendo fallos en el servicio de recogida informando a los asistentes que puede acreditar que un cachorro que ha permanecido en el centro un mes y medio entró con 15 días y ha salido sin vacunar y se le chipó en el momento de la salida y afirma que no será el único caso. Insiste que

la diputación tiene que vigilar las condiciones de salubridad y sanidad de estos animales porque lo primero que habría que hacer es aislar a los animales enfermos cuando llegan y no se viene haciendo.

Le responde D^a Pilar que no consta ninguna reclamación ni información al respecto, no obstante, se solicitarán los informes pertinentes al refugio.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día 22 de noviembre de dos mil veinticuatro, la Presidenta procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,



Fdo. Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA,

LOPD



Fdo. M^a Dolores López Morales

CONVOCATORIA MESA DEL CASTAÑO DE SALAMANCA. Noviembre de 2024.

Estimado Sr./Sra.:

La Diputación de Salamanca tiene entre sus objetivos la puesta en marcha de acciones en el medio rural que puedan contribuir al desarrollo provincial, como es la línea de acción consolidada en la promoción e impulso del sector de la castaña en la provincia.

En este sentido, se convoca una nueva sesión de la Mesa del Castaño de Salamanca con el objetivo de seguir desarrollando acciones que actualmente se encaminan a potenciar el cultivo, producción de castaña y las iniciativas que se están desarrollando actualmente para hacer de la castañicultura una oportunidad para el desarrollo de aquellas áreas donde el castaño es característico en la provincia de Salamanca y de otras que potencialmente pueden albergar y desarrollar este cultivo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se le convoca a la sesión de la Mesa que se celebrará el **jueves 21 de noviembre de 12:00 a 13:30 h, en la Sala de Comisiones de la Diputación de Salamanca, C/ Felipe Espino nº 1 de Salamanca.**

El acto se desarrollará de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Mesa.
2. Estado del Plan de Desarrollo del cultivo y mejora del Castaño
3. Actividades en curso y previstas.
4. Ruegos y preguntas.

Consideramos que su participación es fundamental para lograr una optimización de las iniciativas en desarrollo y de las previstas. Sólo desde el acuerdo y la colaboración de todas las partes implicadas con el sector se pueden obtener resultados óptimos para la puesta en valor de este cultivo.

Esperando contar con su participación, le saluda cordialmente.

Salamanca, en la fecha de su firma electrónica.

LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL

Fdo. María del Pilar Sánchez García.

Código Seguro de Verificación	IV7VWGD7BPXS72U7UMNB MIDVOI	Fecha	14/11/2024 08:33:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VWGD7BPXS72U7UMNB MIDVOI	Página	1/1

